



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 36-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Aljaraque, el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 11-09-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 4920/18**, promovida por la entidad **ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.** para las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de SUSTITUCIÓN DE LAMT EXISTENTE POR LSMT EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR CD 50754 "SIESTA" Y CD 75460 "MERCADONA-ALJARAQUE" en Avenida de la Concordia y calle Costa Rica, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal.

- **Núm. 5468/ 18**, promovida por la entidad **ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.** para las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de REFUERZO Y MEJORA DE LA RED DE B.T. QUE SUMINISTRA A LA BARRIADA SIESTA, en el núcleo de Aljaraque, afectando a varias calles de la dicha barriada.

...



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 36-2

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- Informar FAVORABLEMENTE al Servicio de Gestión Tributaria, sobre la concesión del fraccionamiento solicitado, por **F. J. M.O.**, en el caso que proceda, de su deuda referida a los Impuesto de IBI Urbana e IVTM, por importe total de 540,18.-€, debiendo devengarse los intereses de demora, fijados en el 3,75 % conforme al art. 26.6 de la Ley 58/2003 de la Ley General Tributaria para el presente ejercicio, por el tiempo comprendido entre el vencimiento del periodo voluntario y el vencimiento de los plazos fraccionados.

- **Conceder** a **F.J.M.M.**, el fraccionamiento solicitado, en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, correspondiente al ICIO, y cuyo principal asciende a la cantidad de 1.105,50.-€.

- **Conceder** a **F.J.M.M.**, el fraccionamiento solicitado en seis mensualidades, de su deuda con esta administración, correspondiente a una sanción urbanística, y cuyo principal asciende a la cantidad de 3.350, 00.- €.

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,25 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 18 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,